Ciudad de México, a 5 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0137/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/021/2020 de fecha 27 de enero de 2020, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2766/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00012193
FECHA: 7/2/20
HORA: 10:25
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12882/9425
Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA Y NORMATIVA

137

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020
Oficio: CDMX/SOBSE/DGJN/ 021 /2020
***Asunto*: Se remite información**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Le saludo cordialmente y en atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCMX/668/2019, a través del cual se solicita atender el punto de acuerdo que a la letra señala:

..."PRIMERO.-Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa al Secretario de Obras y Servicios, a que remita a esta Soberanía un Informe sobre el avance programático-presupuestal así como la ejecución de los programas de bacheo y mantenimiento permanente de la carpeta asfáltica en las vías primarias de la capital en el periodo enero-octubre del año 2019.
..SEGUNDO.- Para que se atienda de forma urgente la repavimentación de 25 tramos identificados en las Avenidas Insurgentes, Cuauhtémoc, Observatorio, Constituyentes, Viaducto, Rio Tacubaya, Oceanía, Palmas, Fray Servando Teresa de Mier, Gabriel Mancera, Revolución, Calzada de Tlalpan, Canal de Miramontes, Fortuna, Jalisco, Circuito Interior Bicentenario, Sur 122, Camarones y el Distribuidor vial Heberto Castillo."

Al respecto de conformidad al artículo 213 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le informo:

Que anexo al presente en envía informe de lo solicitado en el punto de acuerdo anteriormente citado, misma que fue remitida por la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial.

Derivado de lo anteriormente expuesto quedamos en espera que se dé por cumplido lo establecido en el punto de acuerdo.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
05 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:32

4

Ciudad de México a 16 de diciembre de 2019

CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2019-12-16.007

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
19 DIC. 2019
RECIBIÓ: HORA: 12:52
SECRETARIA PARTICULAR

000156

MTRA. LIZANDRA MIRIAM PALMA JURADO
Secretaria Particular del Secretario de Obras
y Servicios de la Ciudad de México
Presente

Con relación al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/668/2019, a través del cual hacen de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, para

Punto de Acuerdo

Primero.- Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa al Secretario de Obras y Servicios, a que remita a esta soberanía un informe sobre avance programático-presupuestal así como la ejecución de los programas de bacheo y mantenimiento permanente de la carpeta asfáltica en las vías primarias de la capital en el período enero-octubre del año 2019.

Segundo.- Para que se atienda de forma urgente la repavimentación de 25 tramos identificados en las avenidas Insurgentes, Cuauhtémoc, Observatorio, Constituyentes, Viaducto, Río Tacubaya, Oceanía, Palmas, Fray Servando Teresa de Mier, Gabriel Mancera, Revolución, Calzada de Tlalpan, Canal de Miramontes, Fortuna, Jalisco, Circuito Interior Bicentenario Sur 122, Camarones y el Distribuidor Vial Heberto Castillo.

Respecto al Primer Punto de Acuerdo, se indica el avance programático – presupuestal:

Proyecto	Presupuesto original	Presupuesto modificado al mes de octubre	Meta original	Meta alcanzada al mes de octubre
Mantenimiento de la carpeta asfáltica en la red vial primaria de la Ciudad de México	$ 1,100,000,000.00	$1,453,596,967.14	2,100,000.00 m2	2,353,485.04 m2

Como se observa, presupuestalmente se incrementó en un 32.15% la inversión para los trabajos de repavimentación y bacheo; al mes de octubre la meta alcanzada fue de un 12.07% más en relación a lo originalmente programado para el presente ejercicio, porcentaje que se incrementará en el último bimestre del año.

Para el segundo Punto de Acuerdo.- si bien se ha llevado a cabo la inspección ocular de las condiciones que presenta la carpeta de rodamiento de las vialidades primarias, así como trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado, mapeo o bacheo; el aumento de incidencias por las condiciones que persisten en algunos tramos, ha hecho necesario hacer un planteamiento respecto a evaluar las condiciones reales del pavimento, no solo por una valoración física y superficial, sino a través de muestreos que nos permitan conocer las características de las capas que conforman la vialidad y determinar el tipo de mantenimiento que estas requieren.

Ciudad de México a 16 de diciembre de 2019

CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2019-12-16.007

Por tal motivo, se diseñará el programa de mantenimiento previsto en la Norma de Construcción 8.01:01.007, en el que se establezca el inventario general de la condición física real de las vialidades y verificar que tanto ha perdido sus características de uniformidad y adherencia entre los agregados pétreos y el propio asfalto, este resultado conllevará a aplicar los recursos eficaz y eficientemente en las vialidades señaladas ya que tienen mas de 50 años de su construcción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA VIAL

c.c.p.- Lic. Rosalba Cruz Jiménez.- Subsecretaria de Servicios Urbanos (subsecretariadeserviciosurbanos@cdmx.gob.mx)
Arq. Mauricio A. Aviña Ramírez.- Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial. **FOLIO DMIV: 5128**

FOLIO DGOIV: 11157